

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

32489 *Anuncio de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera del Departamento de Empresa y Trabajo, por el cual se publica la Resolución de autorización del aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineral natural "Manantial Cadí", en el término municipal de Gósol (Berguedà).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del Real decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, se publica la Resolución de 15 de enero del 2021, dictada por el director general de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, de autorización del aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineral natural "Manantial Cadí".

La citada Resolución, en la parte dispositiva que hace referencia al aprovechamiento y perímetro de protección, establece lo siguiente:

"Primero.- Autorizar al Ayuntamiento de Gósol, el aprovechamiento como agua mineral natural "Manantial Cadí", el agua que procede de la captación del mismo nombre, situada en el término municipal de Gósol y determinada por las siguientes coordenadas UTM 31N(ETRS89):

X: 387.994,207 Y: 4.675.172,476

"Segundo.- Otorgar un perímetro de protección definido por las siguientes coordenadas UTM 31N (ETRS89):

Vértice	X	Y
1	388.100	4.676.100
2	389.200	4.674.500
3	389.600	4.673.000
4	388.800	4.672.300
5	386.625	4.672.015
6	385.667	4.673.300
7	385.700	4.675.500
8	386.600	4.676.400

"Tercero.- Autorizar al Ayuntamiento de Gósol, el aprovechamiento de 3,8 l/s del agua mineral natural "Manantial Cadí".

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el secretario de Empresa y Competitividad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se crea oportuno".

Barcelona, 22 de junio de 2021.- El Subdirector General de Minas y Protección Radiológica, Eduard Vall i Rosselló.

ID: A210042365-1